	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	6
		Vigencia:	15/01/2025

UNIDAD	CACOM 2	FECHA DE EXPEDICIÓN	27-feb-2025
---------------	----------------	----------------------------	--------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Orden de compra No.	N/A
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2025	CACOM 200012	27/02/2025	51.564.362,00	4925	27/02/2025	51.564.362,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	4.448.775,00
A-02-01-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	2.160.000,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	24.647.116,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	2.289.959,00
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	2.383.808,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	744.228,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	2.408.500,00
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	9.890.000,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	801.580,00
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.292.340,00
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	190.000,00
A-02-02-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	151.020,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	157.036,00
VALOR TOTAL			51.564.362,00

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y DISPOSITIVOS DE OFICINA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA COMPRA HASTA EL DÍA 15 MES ABRIL DE 2025.
FORMA DE PAGO	DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GARANTIZA LA EXISTENCIA DE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE ESPECIALIZACIÓN.

REALIZAR LA SOLICITUD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL UNA VEZ SE FIRME LA ORDEN DE COMPRA, CON TODOS LOS SOPORTES NECESARIOS, CON EL FIN DE NO CONSTITUIR HECHOS CUMPLIDOS; REALIZAR LA CREACIÓN EN EL SIF OPORTUNAMENTE Y GARANTIZAR QUE LA CUENTA BANCARIA SE ENCUENTRE EN ESTADO ACTIVA PARA EVITAR NOVEDADES QUE CAUSEN RETROCESO EN LA CADENA PRESUPUESTAL. TENER EN CUENTA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA FINANCIERA No. 11 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EL REGISTRO DEL COMPROMISO DEBE HACERSE PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O ACTO ADMINISTRATIVO.

ACATAR LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No FAC-S-2025-000789-CR del 3 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJEADA, "PARÁMETROS Y POLÍTICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025", EN CUANTO AL PAC MENSUAL, ESTE DEBE SER SOLICITADO BASADO EN LOS BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU GESTIÓN OPORTUNA, UNA VEZ SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.


EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ RADICAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PAGO ANTE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DE MANERA OPORTUNA, Y ASÍ PODER SER REVISADO Y OBLIGADO EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA REALIZAR SU RESPECTIVO PAGO DENTRO DE LA FECHA DETERMINADA. EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SOLICITAR OPORTUNAMENTE LA REDUCCION DEL CDP POR LA DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EL VALOR ADJUDICADO, EN CASO QUE ESTE SE PRESENTE, DE IGUAL FORMA SI EN LA EJECUCION SE EJECUTA UN MENOR VALOR AL ASIGNADO, SE DEBE REALIZAR MODIFICATORIO PARA SOPORTAR LA LIBERACION DE LOS RECURSOS PREVIO AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA.

VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DE LA VIGENCIA 2025; RADICAR LOS DOCUMENTOS DE FORMA OPORTUNA, PARA QUE PUEDA SER REVISADO Y OBLIGADO.

EL CONCEPTO PRESUPUESTAL SE EMITE CON LA SALVEDAD QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON NÚMERO CONSECUTIVO DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL.

TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y ESTOS PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DEL CONTIBUYENTE AL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO

	
PD6 HENRY EDUARDO GARAVITO JIMENEZ	CT. VILLALOBOS TORRES ALBER LEANDRO
PROFESIONAL PRESUPUESTAL	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO